



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.014

FECHA: 31/01/2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2023-00050-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO COOPERAR		30/01/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2023-00054-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO COOPERAR	GLORIA EMILIA AOCSTA ACOSTA	30/01/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2023-01158-00	EJECUTIVO	CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES PEREIRA S.A.S.		30/01/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2023-01243-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITO Y SERVICIOS ASOCIADOS - ASALCOOP		30/01/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2023-01332-00	APREHENSION Y ENTREGA BIEN MUEBLE	FINESA S.A. BIC		30/01/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2024-00057-00	EJECUTIVO	TRAVEL HOUSE AGENCIA DE VIAJES S.A.S.		30/01/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2024-00065-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.		30/01/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2021-00751-00	EJECUTIVO POR COSTAS	PARQUE RESIDENCIAL SAN SEBASTIAN P.H.	ALVARO HURTADO BENAVIDES	30/01/2024	4	AUTO
66001-4003-005-2023-00222-00	EJECUTIVO	COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTUN P.H.		30/01/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2023-00542-00	EJECUTIVO	FESER		30/01/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2023-00606-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO SOLIDARIOS		30/01/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2023-00802-00	EJECUTIVO	EDIFICIO SALAMANCA P.H.	LUZ MYRIAM PERDOMO	30/01/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2023-01392-00	PRUEBA ANTICIPADA - INSPECCION JUDICIAL	ERIKA JULIETH RAMIREZ JIMENEZ		30/01/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2013-00321-00	EJECUTIVO	CONDOMINIO CAMPESTRE EL PARAISO P.H.	RICARDO ARTURO MORALES	30/01/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2022-00803-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A., subrogatario FNG S.A.	SEBASTIAN SALAZAR CARDONA	30/01/2024	1	AUTO

66001-4003-005-2023-00626-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	LEONARDO RIVERA GIL	30/01/2024	1	AUTO
				30/01/2024	2	AUTO

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **31/01/2024 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

LUCELLY GÓMEZ AGUDELO
 Secretaria